



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

08 JUL 2014

Jul.

FECHA:

OSORNO, JUNIO 12 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _8644/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°346 de fecha 07.03.2014 presentada por Don (a)MARIA MARGARITA VASQUEZ LEVICAN con domicilio particular C.COLON N° 658 .

El Informe Interno N°164 de fecha 19.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Declaración Jurada, recibido con fecha 30.04.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don MARIA MARGARITA VASQUEZ LEVICAN Rut N° , con domicilio particular en C.COLON N° 658, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro LIBRERIA, ROL N° 6-15610 que funcionará en calle C.COLON N° 658 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 12.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 12.06.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.

